

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

**16760** *Anuncio de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación de Gobierno en Castelló de la información pública de la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto de ampliación de la subestación eléctrica de Morella 400 kV, consistente en la instalación de dos posiciones de línea (La Plana 2 y La Plana 3), en el término municipal de Morella (Castelló).*

El 3 de marzo de 2021, mediante Resolución de la Subdirección General de Evaluación Ambiental y en virtud de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se formuló la Declaración de Impacto Ambiental para el proyecto de la línea eléctrica a 400 kV Morella – La Plana, la cual incluía las ampliaciones de las subestaciones eléctricas a 400 kV de la Plana y de Morella. Una vez emitida dicha resolución se ha solicitado iniciar la tramitación de la solicitud de autorización administrativa previa y de autorización administrativa de construcción del proyecto de ejecución "Ampliación de la subestación de Morella 400 kV. Nuevas posiciones de línea La Plana 2 y La Plana 3".

En consecuencia, a los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el cual se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, esta Dependencia del Área de Industria y Energía somete al trámite de información pública dicha solicitud:

Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio social en Paseo del Conde de los Gaitanes, número 177, código postal. 28109 La Moraleja, Alcobendas, Madrid.

Órgano sustantivo: Para resolver esta solicitud de autorización administrativa previa y de autorización administrativa de construcción es competente la Dirección General de Política Energética y Minas (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico).

Objeto: Ampliación de la subestación de Morella 400 kV, mediante la instalación de 2 nuevas posiciones de línea de 400 kV denominadas La Plana 2 y La Plana 3. Las posiciones se situarán respectivamente en las calles 2 y 3 de la subestación, en cada una de las cuales se instalará un interruptor. La actuación se desarrollará en el término municipal de Morella (Castelló).

Finalidad: Adecuación de la subestación eléctrica de Morella a la línea proyectada de 400 kV Morella – La Plana, cuya motivación es el mallado de la red de transporte, la mejora de la seguridad del sistema eléctrico y el apoyo a la distribución.

Presupuesto: 1.265.114 euros.

Características técnicas de las posiciones:

Número de interruptores nuevos: 2 de 400 kV.

Tecnología: aislamiento en aire.

Instalación: Intemperie.

Configuración: Interruptor y medio.

Intensidad de cortocircuito de corta duración: 50 kA.

La actuación aparece programada para 2018 en el documento de la Subdirección General de Planificación Energética del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, denominado "Planificación Energética. Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2015-2020" de octubre de 2015, aprobado por el Consejo de Ministros el 16 de octubre de 2015.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinada la documentación técnica y, en su caso, presentar por escrito las alegaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio. La documentación puede ser consultada en esta Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Castelló, sita en la plaza Maria Agustina, nº 6 (12003) Castelló, concertando cita previa, y en el siguiente enlace:

[http://www.mptfp.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/comunidad\\_valenciana/proyectos-ci/Procedimientos-de-informacion-publica.html](http://www.mptfp.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/comunidad_valenciana/proyectos-ci/Procedimientos-de-informacion-publica.html)

Las alegaciones irán dirigidas a esta Dependencia, y podrán presentarse en el Registro General de dicha Subdelegación del Gobierno o mediante cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, incluyendo el Registro Electrónico:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Dada la situación actual, preferentemente se hará uso de medios electrónicos. En todo caso, los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas deberán remitir las alegaciones electrónicamente, según se establece en el artículo 14 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Castelló de la Plana, 26 de marzo de 2021.- El Jefe de la dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Castelló, Pablo Grajeda i Pérez.

ID: A210020392-1